



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-16583

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 14-02-2019
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 28-02-2019

Folio: 2019-16583
Certificado de ingresos: 2019-227928
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BRISA JAZMIN TERRAZAS PEREZ

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 447-331-023

Propietario: BRISA JAZMIN TERRAZAS PEREZ

Domicilio: CALLE VILLA DEL MAR M01 L23 COLONIA VALDIVIA II RESIDENCIAL

VgBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

2 DE JULIO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	125.17	0.00		5,287.81
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	125.17	0.00		211.51
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 25.0%	1,321.95
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	0.00	125.17	0.00		528.78
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	125.17	0.00		211.51
TOTALES			0.00	250.34	0.00		\$ 7,561.56

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1089 JOSE ANGEL CASTRO PALMA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 28-02-2019 9:40:54

Usuario:

Dirección: null

302d02150086264265c541141bb3a0f5039e8454b38d69a32d02142275b2d7a9fa7d613324e1df99fcc3dfb10eb6db

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.